

IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

JUZGADO DE INSTRUCCIÓN DE

90

MADRID NÚMERO 18

EDICTO

En este Juzgado se siguen autos de procedimiento Diligencias previas 1660/2022 a instancias de D. JORGE DÍAZ SÁNCHEZ por un presunto delito de Amenazas, en cuyos autos se ha dictado la siguiente resolución:

AUTO NÚMERO

El/la juez/magistrado-juez que lo dicta: Dña. LUISA MARÍA PRIETO RAMÍREZ
Lugar: Madrid.
Fecha: 31 de agosto de 2022.

PARTE DISPOSITIVA

Incóese diligencias previas, al mismo tiempo, se decreta su sobreseimiento provisional. Notifíquese al denunciante.

Póngase esta resolución en conocimiento del Ministerio Fiscal que servirá de parte de incoación y una vez firme archívense las presentes actuaciones.

Contra esta resolución cabe recurso de reforma en el plazo de tres días que se interpondrá por escrito ante este Juzgado y autorizado con firma de Letrado.

Lo acuerda y firma S.S.^a Doy fe.—El/La Magistrado/a-Juez.—El/La Letrado/a de la Administración de Justicia

Y para que sirva de notificación a D. JORGE DÍAZ SÁNCHEZ expido y firmo la presente.

En Madrid, a 14 de diciembre de 2023.

EL/LA LETRADO/A DE LA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

(03/20.931/23)

